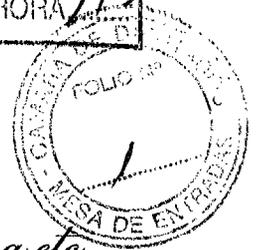


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 1 NOV 2002	
SEC: D	1º 7012 HORA 1450

Proyecto de ley



El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

**"CESION DE INMUEBLES AL CENTRO DE EDUCACION
FISICA NRO. 8 DE SAN CARLOS DE BARILOCHE"**

ARTÍCULO PRIMERO: Otórgase la cesión definitiva de los inmuebles que se detallan a continuación, cuya titularidad pertenece al Poder Ejecutivo de la Nación, y son administrados por la Dirección de Parques Nacionales, al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, para ser afectada exclusivamente al Centro de Educación Física Nro. 8 de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Los inmuebles a ceder son los siguientes: 1) predio ubicado entre las calles Angel Gallardo, F. Beschtedt y A. Tiscornia, que constituye una media manzana; 2) inmueble ubicado sobre la calle Angel Gallardo e identificado con el Nro. 527; 3) inmueble destinado a gimnasio sobre la calle Angel Gallardo e identificado con el Nro. 531; 4) instalaciones cubiertas existentes en los predios indicados, denominadas "Gamelas".

ARTÍCULO SEGUNDO: La cesión tiene por finalidad la construcción de un gimnasio cubierto y albergue para deportistas, con el objetivo de promover la educación física pública, sin fines de lucro.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


OVIDIO ZUÑIGA
DIPUTADO DE LA NACION